

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO “VISITA + CATA + OBSEQUIO ESPECIAL” – Semana Santa 2021

1. Empresa organizadora

La organización de las acciones promocionales está promovida por Bodegas Amador García con domicilio en la Avda. del Puente del Río Ebro, 68-70, 01307 Baños de Ebro, Álava, España y C.I.F B01509413.

2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es incentivar la actividad enoturística en Bodegas Amador García, premiando a un seguidor o seguidora de Bodegas Amador García en Facebook e Instagram con una experiencia enoturística en la bodega (Incluye visita guiada a la bodega, cata maridada y un obsequio especial).

3. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Al aceptar el premio, el ganador o ganadora asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador o ganadora será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

4. Fechas de comienzo y terminación de la acción promocional

Las fechas de comienzo y finalización de la promoción son: desde

el 24 de marzo de 2021 al 29 de marzo de 2021. El concurso tendrá lugar a través de la propia página de Facebook (Bodegas Amador García) y perfil de Instagram de Bodegas Amador García (@bodegasamadorgarcia_) y será promocionado a través de los perfiles de Instagram, Twitter y Facebook, así como del propio sitio web <https://bodegasamadorgarcia.com/> bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

- 24 de marzo: publicación del concurso en redes sociales.
- 23 de marzo – 29 de marzo 00:00h: periodo de participación
- 30 de marzo: realización del sorteo a través de la plataforma sortea2. El sorteo quedará grabado.
- 30 de marzo: anuncio del ganador a través de la página de Facebook y el perfil de Instagram de Bodegas Amador García.

5.Participantes

Pueden participar en la misma, de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años, con perfil real en Facebook o Instagram y que sigan a Bodegas Amador García en la red social en la que participan. En el presente concurso no podrán participar los empleados del promotor. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones. El concursante tendrá que tener el perfil abierto durante la celebración del concurso con el objetivo de que pueda ser rastreable por la organización.

La identidad de los participantes deberá acreditarse por medio de documentos oficiales. La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador o ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

El promotor se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del concurso.

En el caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, el promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

6.Premio

El premio consta de una experiencia enoturística en Bodegas Amador García para dos personas, el ganador o ganadora y su acompañante, y consta de lo siguiente:

- Una visita guiada de una hora de duración a la bodega.
- Cata maridada de 4 vinos + 2 pintxos en el wine bar o terraza de la bodega.
- Obsequio sorpresa.

Todos los gastos generados para llegar al destino (Baños de Ebro) correrán por cuenta del ganador o ganadora del concurso.

El premio se deberá disfrutar en el periodo de Semana Santa del presente año, 2021 (Del jueves 1 de abril de 2021 a 5 de abril de 2021). Una vez transcurrido estas fechas sin haber solicitado el premio o disfrutado de él, el premio se dará por caducado.

El premio solo incluye lo detallado anteriormente, no estando incluido ningún tipo de transporte. El promotor no se hace responsable de las consecuencias derivadas del disfrute del premio. No se podrá sustituir por dinero ni ningún otro premio. No se permite su venta o cesión a terceros.

El ganador acepta que sus datos personales sean transferidos a la empresa organizadora de la acción promocional con el objetivo de que puedan contactar con él o ella para coordinar todos los detalles del premio (reserva del día y la hora).

7.Mecánica de participación

Forma de participación en el concurso:

- Seguir la página de Facebook o perfil de Instagram de Bodegas Amador García, dependiendo en la red social en la que se decida participar.
- Dar "Me gusta" a la publicación del concurso.
- Dejar un comentario en la publicación del concurso mencionando o etiquetando a la persona con la que te gustaría compartir el premio.

Se puede participar tantas veces como se quiera, pero se debe mencionar o etiquetar a una persona diferente en cada comentario.

8.Adjudicación del premio

Todas las personas que cumplan con la mecánica de la participación, entrarán en el concurso y podrán optar al premio. Se realizará un sorteo con todos los participantes con la herramienta sorteo2 de forma aleatoria. El sorteo se grabará y estará a disposición de cualquier usuario.

En el supuesto caso de que no hubiera ninguna participación válida o cualquier otro motivo interno de la entidad organizadora, esta se reserva el derecho a cancelar el concurso. Si el ganador o ganadora incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado o localizada dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese correspondido, quedaría desierto.

9.Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 30 de marzo de 2021 mediante una mención y mensaje privado a través de la página de Facebook y perfil de Instagram de Bodegas Amador García.

Tendrá hasta el día 31 de marzo para poder hacer la reserva de la visita durante el periodo de Semana Santa.

10.Desvinculación de Facebook e Instagram

El organizador del concurso es Bodegas Amador García, no teniendo Facebook e Instagram ninguna asociación con la gestión y promoción del concurso. Toda la información otorgada por los participantes se proporciona al organizador y no a la red social.

11.Datos personales

De conformidad con Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la entidad organizadora lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: pilar@bodegasamadorgarcia.com